legados al Segundo Congreso Pan-Americano llevasen á sus respectivos países una apreciación despectiva sobre nuestra Patria; pues siendo los errores á que aludo tan fáciles de conocer, á no ser rectificados entonces, debería imponerse á su criterio esta triste disyuntiva: ¡qué país tan inculto tiene que ser éste, donde errores tan triviales pasan sin contradicción, ó qué país tan servil tiene que ser éste, donde nadie se atreve á contradecir á un Ministro de la Guerra, acaso futuro Presidente de la República, cuando, presumiendo de historiador, propala errores evidentes, algunos de los cuales rebajan la justa gloria del Ejército y de la Nación! [1] En la ocasión presente, nuestras *Recctificaciones* no llevan por objeto exclusivo desautorizar la flamante obra de D. Francisco Bulnes, sino formar la historia de la Expedición de Barradas—hasta hoy desconocida en muchos de sus detalles—y fijar claramente ciertos puntos dudosos de la Campaña de Tejas y de la Primera guerra con Francia.

No desconocemos las grandes ventajas que dan al Sr. Bulnes, en cualquiera discusión, su inteligencia privilegiada, su ilustración enciclopédica, su elocuencia deslumbradora y su insuperable destreza en el manejo de la paradoja y del sofisma; pero sabemos también que amparados por la Verdad y por la Razón, bien podremos medir nuestras armas con las del primer polemista mejicano.

---

1 Entonces aún se creía que el Gral. Reyes pudiera ser el sucesor del Gral. Díaz.

II

Propósitos laudables.

El propósito de investigar la verdad histórica es inconcusamente digno de encomio y alabanza. Así lo reconocen todos los pueblos cultos. Así lo ha reconocido también la Cámara de Diputados de nuestro país al conceder *por unanimidad* una pensión honorífica al sabio Doctor D. Agustín Rivera, precisamente por sus continuados servicios á la noble causa de la Verdad Histórica; y no deja de ser fenómeno curioso que los mismos que reconocieron como digno de laudo semejante propósito en el Padre Rivera, lo crean vituperable en el Sr. Bulnes, tan sólo porque pertenece al grupo designado con el nombre de *científico*.

Nos limitaríamos á señalar esta inconsecuencia de ciertos vociferadores, reveladora de que ó votaron contra sus convicciones la referida pensión—cosa que tiene que suceder con frecuencia á gentes que llevan á la Cámara el compromiso de acatar la consigna, cualquiera que ella sea—ó de que sus reproches al Sr. Bulnes proceden de una mala fe tan vulgar como inofensiva. Nos limitaríamos, repetimos, á señalar esa inconsecuencia, si no hubieramos visto proclamada por personas de sinceras convicciones, aunque de escaso criterio, la inmoral teoría de que, tratándose de la

Patria, es lícito, más que lícito, meritorio y honroso recurrir á la impostura y á la hipocresia!

Nó ¡Sin la verdad como base, no existen la Ciencia, ni la Moral, ni la Justicia! Por eso todos los tiranos, y naturalmente todos sus aduladores, han pretendido evitar que la Historia sentencie ó han tratado de engañarla para escapar á su Justicia. Los hombres honrados, los que han cumplido sus deberes, los que pueden haber errado, pero no delinquido, esos no eluden el examen depurador de su conducta. ¡Hay que ser perverso para temer á la Verdad!

El ejemplo más notable de un gobernante que trató de engañar á la Historia y pretendió también quitarle su temible carácter de Suprema Justicia es el ofrecido por Napoleón I, deseoso de evitar á todo trance la condenación de la posteridad.

No es un misterio para nadie que conozca bien los hechos de Napoleón, que el famoso *Memorial de Santa Elena* es un tejido de falsedades inculcadas por el destronado Emperador á Las Cases y á Montholon, con la perversa mira de engañar á la Historia.

M. F. Lanfrey—deshaciendo la *leyenda napoleónica*, en estudio admirable por su erudición y por su criterio—ha evidenciado la serie de imposturas con que Napoleón I trató de engañar á la Historia. En cuanto á la pretensión del César francés, de reducirla á un simple relato, para quitarla su carácter de Suprema Justicia, se expresa Lanfrey de la siguiente manera: «Independientemente de su preferencia por la historia militar, se ve allí—en las instrucciones dadas por Napoleón para la enseñanza histórica—que quería hacer de la historia un simple repertorio de fechas y de hechos, una especie de anatomía de los acontecimientos despojada de todo lo que podría darla un sentido, una moralidad, una conclusión: *Se adivinará* facilmente, decía en esta nota, que mi *secreto pensamiento* es el de reunir hombres que continuen *no la historia filosófica, no la historia religiosa, sino la historia de los hechos.* La historia sin conclusiones, es decir, la experiencia sin enseñanzas, la ciencia sin generalización, la sociedad sin principios, ved bien en definitiva la imposibilidad que soñaba. En todo trataba de suprimir la idea y en cierto modo el alma de las cosas, porque conocía que este principio superior estaba forzosamente en contra suya.»[1]

Es altamente inmoral la teoría que proclama el uso de la ocultación ó de la impostura en asuntos históricos. Ella tiende á libertar á los culpables de la condenación de la posteridad. Ella equipara torpemente á los bravos y á los patriotas con los fariseos del valor y del patriotismo. Ella, á predominar, extinguiría todo anhelo de justo renombre, desde el momento en que bastasen el engaño, la mentira y el fraude para alcanzar la inmortalidad. Y no se diga que así lo requiere, á ocasiones, el honor de la Patria. Nó! La Patria está muy alta para que su honor dependa de la cobardía de un general ó de la maldad de un gobernante. Todos los pueblos han tenido períodos de corrupción en que la Maldad aparece avasalladora y triunfante y en que la sociedad se hace acreedora al desprecio por su complacencia con el Crimen. ¡Esto es lo que deshonra! Pero la Historia que no encubre crímenes; que no ensalza maldades, que, agena al interés y al miedo, no es corruptible como los hombres; que condena á la par las cobardías é infidencias individuales, y la correspondiente complicidad social; la Historia evita que la deshonrosa complacencia de una época determinada, se extienda á través de los tiempos hasta alcanzar las proporciones de complacencia Nacional!

***

A más del buen propósito de investigar la verdad histórica, ha tenido el Sr. Bulnes el también laudable, de com-

1 «Historia de Napoleón 1º» tomo IV. pág. 88

batir al militarismo. Así lo da á conocer fácilmente la tendencia manifiesta de su libro. Ante el peligro, que amenaza á la Patria, de que el militarismo hoy imperante se entronice y se recrudezca es no sólo conveniente, sino necesario, recordar que la obra patriótica de Ayutla, de la Constitución y de la Reforma, es decir, la gloriosa tarea llevada á cabo por el partido liberal, no fué—como hoy con toda malicia se pretende hacer creer—la de destruír exclusivamente el predominio de un clero abusivo y corruptor, sino la de destruír, á la vez, el predominio de un ejército igualmente opresor y corrompido. La libertad de las conciencias exigía la abolición del predominio clerical, la libertad de los individuos exigía la abolición del predominio militar. Lo repetimos, la obra gloriosa del Partido Liberal, que la Nación se complace en personificar en el gran Juárez, esa obra hoy desvirtuada, consistió en destruír á la par al clericalismo y al militarismo. ¡Qué ambos son liberticidas!

Para contener los avances ilegales de un clero insolentado por la complacencia indebida de la actual Administración, bastará ciertamente, el día de mañana, con que el nuevo gobierno atienda á la estricta aplicación de las Leyes de Reforma, sin que sea necesario evitar que un Prelado llegue á la Presidencia, supuesto que los sacerdotes carecen de la ciudadanía mejicana. La persecución anti-religiosa predicada por los llamados jacobinos mejicanos es, á más de innecesaria, contraria á la Constitución y á la Libertad. Causa risa ó pena—según se trate de farsantes ó de engañados—ver que, con motivo de las continuadas infracciones de las Leyes de Reforma, los llamados jacobinos se desaten furisos contra el Clero, que tiene simplemente el deber de obedecerlas, y guarden silencio ó alaben cínicamente al Gobierno que ha protestado guardar y hacer guardar esas mismas leyes, cuya transgresión tolera y alienta con sistemática indebida complacencia.

Cuando á mediados de 1900, las escandalosas revelaciones

de un Obispo mejicano, evidenciando la complacencia gubernamental hacia los abusivos procederes del Clero, indujeron á un grupo de entusiastas jóvenes liberales á convocar en San Luis Potosí un Congreso destinado á reorganizar el hoy disuelto ó aletargado partido liberal, creyeron los promovedores de tan buena idea evitar las persecuciones gubernamentales dando al citado Congreso un carácter anti-religioso, incurriendo de esta manera en la inconsecuencia de atacar los abusos del Clero y no la complicidad del Gobierno. Así desvirtuaron los principios liberales, sin lograr evitar la persecución gubernamental.

Tuvimos entonces la honra de que nos confiaran su delegación los jóvenes estudiantes potosinos. Al declinarla, marcamos con toda franqueza la inconsecuencia que acabamos de señalar.

Después de manifestar sinceramente nuestro agradecimiento por la distinción que se nos había acordado y para dar á conocer los imperiosos motivos que nos obligaban á declinar tan honrosa investidura, dijimos en aquel entonces:

"Conviene fijar como punto de partida cual es hoy la condición política del país. De derecho, la Nación está constituida en una República representativa, federal, regida por una Constitución que señala los derechos del hombre como la base y objeto de las instituciones. La supremacía civil, la instrucción laica, la libertad de conciencia, los principios todos del Credo liberal están consignados en nuestra Carta Magna, no tenemos por tanto, en el terreno legal, ni derechos que conquistar, ni libertades que reclamar, ni instituciones que combatir. De hecho, la Nación está sometida á una Dictadura militar que ejerce, no el despotismo franco y abierto que tiene cierta grandeza en la aceptación viril de su conducta, sino el despotismo hipócrita que se encubre con las apariencias constitucionales. Se han conservado los nombres de las cosas: hay división de Poderes, hay Estados libres y soberanos, hay Cámaras co-legisla-

ladoras, hay garantías individuales, hay Constitución de 57. De hecho la Constitución es un mito, las garantías individuales una ilusión, las Cámaras unas corporaciones de consigna. los Estados unos feudos y la division de Poderes una triste parodia del dogma de la Trinidad, en la que hay tres poderes distintos y un solo mandón verdadero: de hecho, no hay más que una autocracia más despótica que la del Czar de Rusia[1] En el terreno de los hechos hay

1 Como esta afirmación pudiera parecer exagerada y debida á nuestro desafecto, vamos á comprobarla con el dicho de personas indiferentes ó altamente adictas al Gral. Díaz. D. Manuel Conrotte, en sus «Notas Mexicanas,» dice á páginas 247 lo siguiente: «La ironía popular inventó, no hace mucho, la anécdota de suponer al Czar de Rusia dispuesto á convertir en República su Imperio, puesto que, según decía, después de estudiar las prácticas del gobierno de Díaz, *no encontraba diferencias substanciales entre ellas y las usadas en los territorios moscovitas*, y aun cuando *parezca* el paralelo un tanto exagerado, extremos hay en que bien estudiadas la semejanzas se encuentran manchas análogas en la política interior de ambas naciones.»

Entrando después á comparar las deportaciones mejicanas con las deportaciones rusas, agrega:

«¿El Valle Nacional es superior ó inferior á Siberia? Sin duda es inferior. El absolutismo ruso condena guiado por la suspicacia, empuja á los hielos de Asia multitudes de enemigos reales ó supuestos, iguala en la pena á los que no fueron iguales en la culpa, *más todo lo hace en el ejercicio de una soberania legitima*, y el día, poco frecuente por desgracia, que estima necesarias rectificaciones de su política, una amnistía recoge en sus hogares de Europa los desterrados. La democracia mexicana no puede amnistiar, envía al Valle Nacional sin criterio, *por el capricho de la Policia*, pero sus funcionarios *no pueden confesar* que arrancan á la libertad súbditos tras súbditos *contra toda ley escrita*, y como la pena *es arbitraria*, ha de *ocultarse* su imposición y una vez impuesta, á los gobernadores les está vedado el rasgo de perdón que *el Czar puede conceder*.»

A su vez, D. Francisco Bulnes dice en la página 284 de sus «Grandes Mentiras de Nuestra Historia.» «La voluntad del Gral. Díaz hace ley.» De aquí ha venido la anécdota á que se refiere Conrote y que ha llegado á nosotros en esta forma: Presentóse un día ante el Czar una Comisión de estudiantes rusos, la cual iba á felicitarle por su espíritu progresista, tanto más digno de alabanza cuanto más grande eran las trabas que el ata-

que hacer conocer á la Nación el engaño de que es víctima, hay que protestar contra la solapada Dictadura, hay que patentizar que los funcionatios que han protestado guardar y hacer guardar la Constitución son, sencillamente, unos mandatarios infieles.

¿ Responde á este deber la convocatoria del próximo Congreso Liberal, bajo las bases adoptadas de antemano y bajo los temas únicos que se permitirán tratar á los delegados que lo formen?

En mi concepto, nó. Los males deben atacarse en sus causas, no en sus efectos. La abusiba conducta del Clero, el jactancioso alarde con que uno de sus prelados anunció

vismo hereditario y la educación autocrática debían haber puesto á su crecimiento y desarrollo. Después de haberle presentado ese homenaje de gratitud, el porta-voz de la Comisión pidió al Czar que, siguiendo la senda progresista y liberal á que le habían llevado su gran corazón y su alta inteligencia concediese á sus Pueblos una Constitución, que inmortalizara su augusto nombre y su glorioso reinado. El Czar, altamente conmovido, contestó que nada le era tan grato como el reconocimiento por la juventud estudiosa de su espíritu progresista; que accedía gustoso á la respetuosa petición que se le acababa de presentar, y que encargaba á la Comisión que, después de un estudio comparativo de las diversas Constituciones existentes, le señalara cuál era la más adelantada, para aceptarla con las pequeñas modificaciones que requiriese la condición particular del pueblo ruso.

Una semana más tarde presentábase de nuevo, ante el Czar, la Comisión de estudiantes y su presidente decía: Sire, cumpliendo la orden de V. M. hemos estudiado las diversas Constituciones existentes y desde luego advertimos que la de la República Mejicana es la que mejor garantiza los Derechos del hombre, base y objeto de las instituciones sociales; y, fiados en la magnánima promesa de V. M., esperamos, Sire que la otorgaréis á vuestros pueblos, haciéndola, naturalmente, las modificaciones que juzgue convenientes la alta sabiduría de V. M.

El Czar, contestando apresuradamente, dijo: La acepto, la acepto íntegra, sin modificaciones de ninguna especie; pero con una sola condición: que yo seré aquí otro Porfirio Díaz.

—Nó! Sire, nó! replicaron á coro los estudiantes con irrespetuosa presteza. Nó! Sire, nó, en ese caso, preferimos carecer de Constitución!

urbi et orbi en la ciudad capital del mundo civilizado, la violación de nuestras leyes, tienen por causa la connivencia tolerante de las autoridades encargadas de hacerlas cumplir. Así lo ha revelado el aludido Obispo al decir que esas violaciones se cometen *«á pesar de las leyes que siguen siendo las mismas, gracias á la sabiduría y al espíritu superior del hombre ilustrado que nos gobierna en perfecta paz, hace más de veinte años.»* No queda ni siquiera la duda de que esas palabras fuesen una calumnia, como lo son aquellas en que el mencionado Obispo—dando al olvido el octavo Mandamiento—asegura que, si el partido conservador buscó la intervención de la Francia, el liberal buscó la de los Estados Unidos. No queda, repito ni esa duda; pues el Club Ponciano Arriaga puso en conocimiento del Secretario de Gobernación, (en aquella época Gral. González Cosío) con fecha 6 de Octubre del año pasado, las palabras del mencionado Obispo, y éstas no han sido desautorizadas, ni corregidos los hechos delictuosos que les dieron origen. Censurar los abusos del Clero y no los de las autoridades que los consienten y autorizan, buscar un remedio contra los primeros y no contra los segundos, es combatir un efecto, no una causa. Para contener los avances ilegales del Clero basta ciertamente, con la exacta aplicación de las Leyes de Reforma, que hoy forman parte de nuestra Ley Fundamental.»

Los entusiastas jóvenes que formaron el primer Congreso Liberal creyeron sortear el escollo de las persecuciones gubernamentales, guardando ciertas complacencias que desvirtuaron el Credo liberal sin conseguir el objeto buscado. Y fué, precisamente, uno de esos llamados jacobinos, que odian al Clero é idolatran á la Dictadura, el Gral. Bernardo Reyes, quien—por medio de uno de sus seides, expofesamente llevado por él á San Luis Potosí—desató las persecuciones oficiales contra los promovedores del citado Congreso.

Las Leyes de Reforma—lo hemos repetido á porfía—son protectoras de todas las religiones, de todos los cultos, como emanación directa de la libertad de conciencia. La persecución por causa religiosa es hija legítima de la Intolerancia, y la Intolerancia es incompatible con la Libertad. Torquemada *quemando herejes* en nombre de la unidad de la fe es sencillamente odioso. Calvino quemando á Servet, en nombre del libre examen, es más odioso aún; porque reune á la crueldad la inconsecuencia con su doctrina. De tal modo se imponen estas ideas, que el joven Lic. Don Rodolfo Reyes, pronunciando el año pasado un discurso en la manifestación á Juárez, tuvo que exclamar: «ni *clerofobia* ni conciliación.» Así condenó la persecución religiosa, bandera de los llamados jacobinos mejicanos, cuya representación se arrogaba aquel día. Y fué lo más curioso que en aquel discurso, destinado en apariencia á honrar á Juárez y en realidad á atacar al grupo científico, se viera obligado el *leader* reyista á comulgar con las ideas de Don Rosendo Pineda, manifestadas muy poco tiempo antes, de la siguiente manera: «deseamos eliminar de la política, toda cuestión religiosa.» Así lo ha manifestado siempre el Partido Liberal en esta conocidísima sentencia: Al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios!

Hay, entre los cortesanos de la actual Dictadura, un número crecido de falsos liberales que pretenden ocultar su claudicante apostasía, vociferando en contra del Clero y aplicándose impropiamente el dictado de *jacobinos*. Ya el Sr. Bulnes, en su réplica á los ataques de la *«Santa Liga Delatora,»* hizo notar acertadamente que ningún verdadero jacobino puede ser partidario del actual gobernante quien, exagerando el principio autoritario, ha impuesto como suprema ley su caprichosa voluntad. Su señoría se quedó corto al emitir ese concepto. Ningún liberal, *y mucho menos ningún constitucionalista* puede ser de buena fe partidario de la Dictadura.

Se comprende que quienes tratan de aparentar liberalismo, á pesar de su servilismo incondicional, apelen á una denominación incierta; pero no se comprende que verdaderos liberales opuestos, más ó menos platónicamente, al régimen dictatorial, caigan en el lazo puesto por los primeros y, como ellos, se titulen jacobinos. Ya es tiempo de que, abandonando vagas denominaciones, cada quien tenga el valor de apellidar con propiedad la fe política que profese. Dejen de llamarse jacobinos los que hoy usan un nombre que, en realidad, no les corresponde. No conocemos en Méjico ni terroristas; ni partidarios del gobierno directo del pueblo; ni proclamadores de la igualdad social, no legal, es decir, de la igualdad de condiciones, no de derechos; ni políticos cuyo programa de gobierno sea el famoso *Contrato Social*; en una palabra, no conocemos jacobinos mejicanos. Llámense en buena hora, los que hoy usan semejante impropio calificativo, clerófobos, militaristas, autoritarios, anarquistas ó demagogos; pero no tomen por bandera el nombre de Juárez, ni se agreguen el dictado de constitucionalistas, ¡que no caben en el espíritu de nuestra Ley Fundamental ni la demagogia, ni la anarquía, ni la autocracia, ni el militarismo, ni la persecución anti-religiosa!

***

Volviendo al libro del Sr. Bulnes, del que nos alejó la anterior conveniente digresión, de nuevo repetimos nuestros aplausos á los dos levantados propósitos que le dieron origen. Desgraciadamente el libro del Sr. Bulnes no corresponde á los laudables propósitos que lo inspiraron. Desgraciadamente la ejecución no ha estado á la altura de la idea. Desgraciadamente la doctrina—por lo general tan merecedora de encomio y alabanza—ha sido desvirtuada en su aplicación, provocando, por concomitancia, en la mayoría

de los lectores—tan agenos á la meditación reflexiva—un resultado contraproducente.

A nuestro juicio, el gran error del Sr. Bulnes consiste en haber dado á su libro un carácter netamente histórico, con el que no se avienen ni su temperamento irreflexivo, ni su impetuosa elocuencia tribunicia. Si S. S., fundando su tesis en ejemplos históricos bien claros y determinados, se hubiera limitado á mostrar la perniciosa influencia de la impostura, de la cobardía, de la deslealtad, de la ambición personalista, del pretorianismo y de la tiranía, tantas veces disimulados ó encubiertos por el falso patriotismo; en tal caso, la obra habría correspondido á la idea y su efecto práctico habría correspondido también á su intención moralizadora.

Lo sabemos de cierto, el Sr. Bulnes se jacta de haber escrito en tres meses su último libro. Ese es precisamente, el *pecado original* de LAS GRANDES MENTIRAS DE NUESTRA HISTORIA. S. S., tribuno elocuentísimo, acostumbrado á las golpes teatrales, á las improvisaciones efectistas en las que el sofisma y la paradoja, presentadas con brillantez deslumbradora, arrancan el aplauso por sorpresa á las inconscientes muchedumbres entusiasmadas, seducidas y alucinadas; S. S., acostumbrado á esos triunfos tribunicios, creyó que se improvisaba una historia como se improvisa un discurso, olvidando cuán antagónicas son las cualidades que caracterizan al tribuno y al historiador. A este olvido debe atribuírse la enorme diferencia que hay en el libro de S. S., entre la idea y la ejecución.